



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **10 de agosto de 2021**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, **la corrección de errores** de la *Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Los Montes de Granada (GR05)**, de 29 de julio de 2021, en relación con la siguiente línea de ayuda convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 :

LÍNEA DE AYUDA: 2-“APOYO A INVERSIONES PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO GLOBAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS” (OG1PS2)

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	10/08/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu968TJSNFepFpUmy7LunNkKaCw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	